

ACTA SEXTA SESION ORDINARIA CODISEC - LA MOLINA - EJERCICIO 2022

Siendo las 10:00 horas del día jueves 29 de diciembre del 2022, en las instalaciones de la Central de Seguridad Integral (C.S.I) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, ubicada en la Avenida Javier Prado Cdra. 59 - con la Avenida La Molina - Urbanización San César - Distrito de La Molina, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina con la asistencia virtual vía google meet de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC Sr. Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Fregeiro, Alcalde del distrito de La Molina, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante
 Álvaro Gonzalo Paz De la Barra Freigeiro Mayor PNP. Marcial Córdova Ccori Abog. Sonia Montellanos Llamoca 	Presidente Miembro Miembro	Alcalde de La Molina Comisaria Santa Felicia Fiscal Adjunta de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Molina. Primer Despacho.
4. Sra. Rosalía Silva Verastegui5. Lic. Doris Zaida Meneses Tutaya	Miembro Miembro	Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina. Representante de la
	MICHIBIO	RIS LIMA ESTE
6. Lic. Laura Victoria Castro Gamarra	Miembro	Representante de La
7. Abog. José Raymundo Nina Cuentas	Miembro	Ugel N° 06. Ate Vitarte Representante de la Defensoría del Pueblo
8. Lic. Héctor Roberto Salgado Villanes	Miembro	Representante Del Centro de Emergencia Mujer La Molina-Mimp

Verificado el quorum del CODISEC necesario, se procedió a dar inicio a la agenda programada procediéndose a lo siguiente:

Agenda:

- 1. Juramentación de Miembros del CODISEC La Molina:
 - Lic. Luis Otiura Gamio Primer Jefe B-96 Cuerpo General de Voluntario del Perú
- 2.- Aprobación del Informe de Cumplimiento del IV Trimestre, correspondiente al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina 2022.
- 3.- Informe o pedidos de los miembros del CODISEC.



Desarrollo de la Agenda:

- En el primer punto: No se realizó la juramentación, por la no asistencia de la siguiente autoridad:
 - Lic. Luis Otiura Gamio Primer Jefe B-96 Cuerpo General de Voluntario del Perú
- 2.- En el segundo punto: el CAP. PNP. (r) Juan José Roncagliolo Monge Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina, comunicó al Pleno del CODISEC que respecto al Informe de ejecución de actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, correspondiente al IV Trimestre se ha notificado el Oficio Circular N° 018-2022-MDLM-CODISEC-ST conteniendo el Informe de Ejecución de Actividades correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2022, como responsable de mantener actualizado el seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Así mismo se ha remitido la citada información a la Municipalidad Metropolitana de Lima en el plazo establecido, como responsable regional ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Seguidamente se abrió el debate con la finalidad de que los miembros del CODISEC hagan sus aportes, observaciones, opiniones o sugerencias al Informe de ejecución de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, correspondiente al IV Trimestre. No habiéndose recibido observaciones a este punto de agenda, se pasó a la votación respectiva.

Acto seguido, se pasó a la votación a fin de que los miembros que se encuentran presentes emitan su voto respectivo.

En ese acto el Secretario Técnico realiza el conteo respectivo, verificándose que Informe de ejecución de Actividades correspondiente al IV Trimestre del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, es aprobado por unanimidad.

- 3.- En el tercer punto, hicieron uso de la palabra los siguientes miembros:
 - Abog. José Raymundo Nina Cuentas Representante de la Defensoría del Pueblo. Dijo: Se envió el Oficio Nº N°1167-2022-DP/OD-LIMA de la Defensoría del Pueblo, sobre la adopción de medidas para garantizar una oportuna fiscalización de actividades económicas, condiciones de seguridad de establecimientos comerciales, prevención de venta ilegal de productos pirotécnicos, recolección de residuos sólidos de la vía pública, entre otras competencias, con un enfoque de prevención y gestión de riesgo sanitario....." y que a la fecha no tiene respuesta...
 - CAP. PNP.(r) Juan José Roncagliolo Monge Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Molina: Dijo: El documento en mención ha sido enviado por la Gerencia Municipal a varias áreas, como: Gerencia de Movilidad Sostenible, Subgerencia de Fiscalización Administrativa, Gerencia de Seguridad Ciudadana. De nuestra parte, como Seguridad



Ciudadana, hemos adoptado las medidas correspondientes en las fiestas navideñas, y nuestra parte ya dio respuesta a la Gerencia Municipal, seguramente llegara la respuesta oportunamente.

- Abog. José Raymundo Nina Cuentas - Representante de la Defensoría del Pueblo. Dijo: Gracias por su atención.

No habiendo más intervenciones, se da cuenta de los siguientes:

ACUERDOS:

- ✓ Aprobar el Informe de Cumplimiento de Actividades correspondiente al Cuarto Trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Molina 2022.
- Agradecer a los miembros del CODISEC La Molina por el apoyo conjunto realizado en favor de la seguridad ciudadana, que han hecho posible el cumplimiento de cada una de las metas durante el periodo 2019-2022, en beneficio de la comunidad molinense.

Siendo las 10.58 horas, se dio por concluida presente sesión, firmando en señal de conformidad el contenido del acta.

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FRÉIGÉIRO

Àtcalde de La Molina

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

MAYOR PNP/ MARCIAL CORDOVA CCORI
Comisaria de Santa Felicia

Fiscal Adjunta Provincial

2° Fiscalia Provincial Penal Corporativa

DRA. SONI A MONTEL PANCISCLAMOCA

Fiscal Adjunta Provincial de la Segunda Fiscalia

Provincial Penal Corporativa de La Molina

Primer Despacho

Sonia Montellanos Llamoca



SRA. ROSALIA SILVA VERASTEGUI Representante Distrital de las Juntas Vecinales

ABOG. JOSE RAYMUNDO NINA CUENTAS Representante de la Defensoria del Pueblo

LIC. DORIS MENESES TUTAYA

Representante de la Dirección de las Redes Integradas

LIC. LAURA VICTORIA-6ASTRO GAMARRA

Representante de La Ugel N° 06. Ate Vitarte

LIC. HEOTOR ROBERTO SALGADO VILLANES REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMEGENCIAMUJEF DE LA MOLINA-MIMPV

CAP PNP®. JUAN JOSÉ BONCAGLIOLO MONGE Gerente de Seguridad Ciudadana Secretario Técnico del Cornité de Seguridad Giudadana de La Molina